



Educación
Secretaría de Educación Pública

DGE

Orientaciones para el abordaje de la Formación Socioemocional en el aula



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Segunda edición, 2025

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Av. Revolución 1425, Campestre, Álvaro Obregón, 01040, Ciudad de México.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.



Orientaciones para el abordaje de la Formación Socioemocional en el aula.

2025

Autoridades responsables

Director General del Bachillerato

Uladimir Valdez Pereznuñez

Directora de Coordinación Académica

Liliana Sánchez Estrada

Jefatura del Departamento de Superación Académica y Actividades Paraescolares

Fanny Casas Cortés

Autores

Héctor Franco Gutiérrez

Isis Yoalit Oropeza Ledezma

Miguel Hernández González

Octavio Javier García Romero

Segunda edición

2025

Publicación

Ciudad de México, México

Edición y publicación

Dirección General del Bachillerato

Subsecretaría de Educación Media Superior

Secretaría de Educación Pública

Colección

Normatividad Académica

Derechos de autor

© 2025 Secretaría de Educación Pública.

Este documento fue elaborado por la Dirección de Coordinación Académica de la Dirección General del Bachillerato, Subsecretaría de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública. Se permite la reproducción total o parcial del presente material, citando la fuente. Queda prohibido su uso con fines lucrativos.



Contenido

Contenido	4
Presentación	5
Marco Normativo	7
Formación Socioemocional	9
Recursos Socioemocionales	10
¿Cómo implementar los Ámbitos de Formación Socioemocional en el aula?	18
Evaluación.....	24
¿Qué y cuándo reportar?	27
Anexo	28
Glosario	45
Bibliografía	48



Presentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB), acorde a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), y en su responsabilidad de enfrentar tanto los nuevos retos como los objetivos que de estos se desprenden, genera documentos normativos acordes que faciliten y orienten las actividades presentes dentro de los diversos planteles coordinados académicamente y en sus contextos específicos.

Dentro de ese grupo de documentos se encuentran las Orientaciones para el abordaje de la Formación Socioemocional en el Aula, que, pretenden dar orientación a todas aquellas acciones en el aula, escuela y comunidad que son esenciales en la formación de ciudadanas y ciudadanos con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social.

La Reforma Constitucional en materia Educativa establecida a partir de las modificaciones, adiciones y derogación de diversas disposiciones a los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para “garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.

En este sentido, a la Educación Media Superior (EMS) se le otorga un papel importante en el desarrollo de nuestro país, en virtud de que tendrá como propósito:

“fomentar una educación que admita y aliente la capacidad creadora, productiva, la libertad y la dignidad del ser humano, formando ciudadanos/as que tengan amor al país, a su cultura e historia, que se asuman como agentes de transformación social y orgullosos/as de su identidad nacional, pero conscientes de los procesos y problemas globales, y dispuestos a participar en actividades individuales, comunitarias, escolares y culturales para conducir su vida y la de los demás hacia un futuro con bienestar y satisfacción de capacidades socioemocionales necesarias para constituirse en personas con responsabilidad social, conscientes de la importancia del cuidado físico y corporal y con una vida en bienestar emocional y afectivo.” (Acuerdo 17/08/22).

Bajo este contexto, la NEM busca fomentar y fortalecer los principales valores en los que se sustenta el MCCEMS: la identidad con México, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la participación en la transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, la promoción de la interculturalidad y la cultura de la paz, así como el respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.



Para el logro de lo hasta aquí expuesto, la propuesta curricular se conforma por dos componentes: el Currículum Fundamental y la Formación Socioemocional. El primero de ellos, se integra por los Recursos Sociocognitivos (Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica y Cultura Digital) y las Áreas de Conocimiento (Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología).

En tanto que, la Formación Socioemocional, busca desarrollar conocimientos, habilidades y capacidades para aprender permanentemente y promover el bienestar integral del estudiantado. Está conformado por tres ejes: Responsabilidad Social, Cuidado Físico-Corporal y Bienestar Emocional-Afectivo que deberán desarrollarse a través de cinco Ámbitos de Formación Socioemocional: Práctica y Colaboración Ciudadana, Educación para la Salud, Educación Integral en Sexualidad y Género, Actividades Artísticas y Culturales, y Actividades Físicas y Deportivas.



Marco Normativo

El marco legal hace referencia al conjunto de leyes, acuerdos y reglamentos que establecen el fundamento jurídico que rige y regula las actividades a realizarse sobre un tema o por una dependencia en particular, lo que aquí se presenta es la normativa que, en materia educativa, sustenta la labor a realizarse en aquellos planteles que ofertan Bachillerato General bajo la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a través de la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

En el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala que “el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios- impartirán y garantizará la educación media superior, la cual es obligatoria; corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además, entre otros aspectos, será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad” (CPEUM, 2022).

La Ley General de Educación (LGE, 2019), establece que:

- Artículo 5: “Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional, como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.”
- Artículo 11: “El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia; el Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana buscará colocar al centro de la acción pública el máximo logro del aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.”
- Artículo 16: “La educación tendrá como unos de sus criterios la excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien dicho aprendizaje.”
- Artículo 13. “Se fomentará en las personas una educación basada en: I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.”

- Artículo 24: “Los planes y programas de estudio en educación media superior promoverán el desarrollo integral de los educandos, sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos en áreas disciplinares de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, las ciencias sociales y las humanidades; así como en áreas de conocimientos transversales integradas por el pensamiento matemático, la historia, la comunicación, la cultura, las artes, la educación física y el aprendizaje digital. Asimismo, prevé que, para su elaboración, se atenderá el marco curricular común que sea establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la participación de las comisiones estatales de planeación y programación en educación media superior o sus equivalentes, con el propósito de contextualizarlos a sus realidades regionales.”
- Artículo 46: “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.”
- Artículo 113: “Mandata que, para la educación media superior, se establecerá un marco curricular común que asegurará, que el contenido de los planes y programas, contemplen las realidades y contextos regionales y locales.”

Por otra parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece el reconocer y garantizar el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes como una prioridad; quienes tienen derecho a no sufrir discriminación con base en su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, entre otros.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo, 2025-2030, en su Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo, mismo que reafirma que “la educación es un derecho, no un privilegio” y en este sentido se fortalecerán:

- Educación científica y humanista.
- Las escuelas como espacios para el cuidado de la salud.
- La Nueva Escuela Mexicana implementa un nuevo modelo educativo para una formación integral de las y los estudiantes, que atiende su salud física y mental, vinculando el deporte con la formación artística y cultural, bajo un enfoque comunitario.
- Impulso de una República lectora como estrategia para llevar el arte y la cultura a todos los ámbitos.

De igual manera, esta educación de excelencia deberá garantizar el bienestar y la inclusión de todas y todos; donde se promueva en el aula y en el entorno educativo los vínculos respetuosos de la diversidad, que fomenten la cooperación, la creación de espacios seguros, libres de discriminación y de violencia.



Formación Socioemocional

El componente de Formación Socioemocional tiene como propósito promover el desarrollo de ámbitos relacionados con la Responsabilidad Social, el Cuidado Físico Corporal y el Bienestar Emocional Afectivo, a través de experiencias significativas de trascendencia social y personal que propician cambios biopsicosocioculturales en los ambientes escolares y comunitarios; permiten además que el estudiantado colabore en cambios positivos de su entorno; a su vez que las comunidades escolares se comprometen en la construcción de espacios seguros e inclusivos para una convivencia sana y respetuosa, dentro y fuera de la escuela.

Bajo este contexto, lo que plantea la Formación Socioemocional es la realización de actividades, proyectos y acciones que incluyan aprendizajes culturales, deportivos, recreativos, de la salud física, sexual, emocional y social o de otro ámbito que favorezcan el desarrollo integral del estudiantado, por lo tanto, es imprescindible su atención desde el ámbito escolar para cumplir con los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana y por lo tanto, no deben tratarse como elementos desvinculados del ámbito académico.

Así mismo, al tratarse de un componente relacionado con el aporte a la comunidad, su planeación e implementación estarán sujetas a las condiciones operativas y presupuestarias del plantel, por lo que deberá organizarse de acuerdo con las características y necesidades específicas de la población de los planteles educativos, a fin de permitir la diversidad educativa a nivel regional y local.

Recursos Socioemocionales

La implementación del Modelo para la Formación Socioemocional concibe a los recursos Socioemocionales como los aprendizajes experienciales y significativos que buscan que el estudiantado forme una ciudadanía responsable, honesta, comprometida con el bienestar físico, mental y emocional, por medio de acciones realizadas en los cinco Ámbitos de la Formación Socioemocional.

Estos recursos se deberán desarrollar en el aula, la escuela y la comunidad a lo largo del trayecto formativo (6 semestres) y buscan generar un cambio de perspectiva de lo cognitivo a lo emocional y social, posibilitando el aprendizaje a lo largo de la trayectoria formativa dentro del aula, la escuela y propiciando la participación activa del estudiantado en acciones positivas para transformar su comunidad.

Los Recursos Socioemocionales se caracterizan por ser:

- I. Articuladores de trayectoria, imprescindibles para el desarrollo integral del estudiantado de la EMS, debido a su relevancia y a las múltiples aplicaciones a lo largo de la vida;
- II. transversales, por ser relevantes en todo el currículo de la EMS, y
- III. transferibles, por reforzar la capacidad del estudiantado para aprender de forma permanente y adquirir otros aprendizajes, que le permitan desarrollarse de una manera óptima en todos los ámbitos de la vida.
- IV. El perfil de egreso de la EMS cuenta con aprendizajes de trayectoria de los recursos socioemocionales para construir con las y los estudiantes una ciudadanía responsable y comprometida con su comunidad, así como en su cuidado físico, corporal, emocional y afectivo.

Conforme al Anexo del Acuerdo 09/08/23, los recursos socioemocionales y sus aprendizajes de trayectoria son:

Responsabilidad social: se caracteriza por ser un compromiso amplio y genuino con el bienestar de las personas, se reconoce que, somos responsables ante toda forma de vida mediante el despliegue de conductas éticas que sean sensibles a las diversas necesidades o problemáticas sociales, y se promuevan acciones a favor del desarrollo sostenible. La responsabilidad social ofrece una visión sistémica y holística de las personas y la sociedad.

Aprendizajes de trayectoria

1. Ejerce y promueve los derechos y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.



2. Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.
3. Colabora en la vida escolar, comunitaria y social, aportando ideas y soluciones para el bien común, en torno a la salud, la interculturalidad, el cuidado de la naturaleza y la transformación social.
4. Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.
5. Construye y fortalece identidades a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel individual y colectivo.

Cuidado físico corporal: promueve la integridad de la comunidad estudiantil, a través del aprendizaje y desarrollo de hábitos saludables para crear, mejorar y conservar las condiciones deseables de salud, previniendo conductas de riesgo, enfermedades o accidentes; así como para evitar ejercer los diferentes tipos y formas de violencia, vivir una sexualidad placentera y saludable y respetar las decisiones que otras personas tomen sobre su propio cuerpo y exigir esos derechos.

Aprendizajes de trayectoria

1. Incorpora hábitos saludables y actividades físicas y deportivas como una elección para su vida.
2. Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.
3. Se asume como cuerpo que siente, crea, expresa y comunica para fomentar el autocuidado.
4. Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.
5. Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral.

Bienestar emocional afectivo: tiene como propósito fomentar entre el estudiantado ambientes escolares solidarios y organizados para el aprendizaje y prevenir conductas violentas y conflictos interpersonales, a través de actividades sociales, físicas o artísticas para desarrollar relaciones afectivas saludables y reconfortantes, fomentando el desarrollo de las capacidades para entender y manejar las emociones, ejercer la empatía y mostrar una actitud positiva ante las situaciones adversas.

Aprendizajes de trayectoria

1. Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral.

2. Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.
3. Construye lazos afectivos responsables e igualitarios, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad.
4. Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.

Ámbitos de Formación Socioemocional

Los Ámbitos de la Formación Socioemocional se conciben como espacios en los que el estudiantado puede participar de manera cotidiana en acciones, actividades y proyectos propios de una escuela abierta, con el propósito de desarrollar capacidades que le permitan conocerse a sí mismo, reconocer y manejar sus emociones y las de otras personas, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas, afrontar situaciones desafiantes de manera efectiva y contribuir activamente a la transformación de su comunidad.

Responsabilidad Social	Cuidado Físico Corporal	Bienestar Emocional Afectivo
<ol style="list-style-type: none">1. Ejerce y promueve los derechos y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.2. Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.3. Colabora en la vida escolar, comunitaria y social, aportando ideas y soluciones para el bien común, en torno a la salud, la interculturalidad, el cuidado de la naturaleza y la transformación social.4. Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.5. Construye y fortalece identidades a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel individual y colectivo.	<ol style="list-style-type: none">1. Incorpora hábitos saludables y actividades físicas y deportivas como una elección para su vida.2. Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.3. Se asume como cuerpo que siente, crea, expresa y comunica para fomentar el autocuidado.4. Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.5. Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral.	<ol style="list-style-type: none">1. Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral.2. Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.3. Construye lazos afectivos responsables e igualitarios, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad.4. Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.



Los cinco Ámbitos de Formación Socioemocional son:

1. Práctica y Colaboración Ciudadana;
2. Educación para la Salud;
3. Actividades Físicas y Deportivas;
4. Educación Integral en Sexualidad y Género;
5. Actividades Artísticas y Culturales;

Práctica y Colaboración Ciudadana

Tiene como objetivo promover la conciencia social a través de la apertura y fortalecimiento de espacios para el aprendizaje de una ciudadanía activa, participativa y transformadora que motiva la reflexión de la comunidad estudiantil sobre sus condiciones de vida, así como la oportunidad para involucrarse y participar en la atención de necesidades y solución de problemáticas comunes y en la reconstrucción de espacios públicos en los que puedan ejercer sus derechos, libertades y desarrollar proyectos de vida.

Categorías
Participación ciudadana y cultura democrática.
Seguridad y educación para la paz
Perspectiva de género
Conservación y cuidado del medio ambiente

Estrategias, Proyectos de Formación Socioemocional y Vinculación Comunitaria

- Proyectos de apoyo y transformación escolar, comunitaria y global, según las condiciones e intereses del estudiantado y la planta docente: alfabetización, cuidado y protección del medio ambiente, convivencia y transformación de conflictos, manejo de desechos, tutoría a pares, trabajo con personas adultas mayores, mentorías, periódicos escolares, grupos de mediación, entre otros.
- Proyectos desde el enfoque de redes, a través del trabajo interinstitucional con diversos sectores: organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector productivo, académico y privado.
- Actividades de formación socioemocional orientadas al desarrollo de la práctica y colaboración ciudadana de diversa índole:
 - Procesos de debate, deliberación, comprensión y crítica sobre temas sociales específicos a través de círculos de discusión, videoclubes y otros recursos.
 - Talleres de formación de la comunidad escolar en diversas temáticas, haciendo uso de una metodología socioafectiva y vivencial.

Educación para la Salud

Tiene por objetivo contribuir al desarrollo de las distintas dimensiones que constituyen al ser humano (física, biológica, ecológica, psicológica, racional, afectiva, espiritual, moral, social y cultural) a través del conocimiento y fomento de actitudes y conductas que permitan participar a la comunidad estudiantil en la prevención de enfermedades y accidentes, así como protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud.

Categorías
Vida saludable
Salud y sociedad
Alimentación saludable
Factores de riesgo y de protección que impactan en la salud
Relaciones interpersonales

Estrategias, Proyectos de Formación Socioemocional y Vinculación Comunitaria

- Modelamiento de hábitos saludables en cada uno de los espacios del plantel.
- Descansos activos a través de ejercicios físicos.
- Ejercicios de regulación emocional.
- Sesiones informativas y talleres educativos con metodologías interactivas y reflexivas.
- Proyectos interdisciplinarios, vinculados con el currículum fundamental.
- Asambleas o foros en los que el estudiantado identifique necesidades en materia de salud, tales como: jornadas de limpieza, campañas de sensibilización sobre temas de salud, ferias de la salud, construcción de un comedor escolar, etc.
- Proyectos colaborativos involucrando a madres, padres de familia y personas de la comunidad en la puesta en marcha: torneos, exposiciones de arte, representaciones artísticas, construcción de un huerto, entre otros.

Actividades Físicas y Deportivas

Tiene por objetivo adoptar el hábito de la actividad física y deportiva, propiciar el sentido de la cooperación, y el desarrollo armónico de la personalidad de la comunidad estudiantil, reconociendo los beneficios de estas actividades no solo a la salud física, sino a la psicológica, emocional y social. Su integración apunta hacia la igualdad a través de actividades que promueven la inclusión, y la erradicación de prácticas discriminatorias.



Categorías
El deporte: un derecho humano para todas y todos
El deporte y las emociones
El deporte, la discriminación de género y la violencia
Hacia la igualdad y la inclusión en el deporte

Estrategias, Proyectos de Formación Socioemocional y Vinculación Comunitaria

- Desarrollo de actividades físicas y deportivas a través de juegos deportivos, juegos colectivos o cooperativos, juegos metafóricos y juegos autóctonos y tradicionales.
- Proyectos interdisciplinarios vinculados con las diferentes áreas de conocimiento del currículum fundamental.
- Proyectos colaborativos, tales como olimpiadas escolares, campañas de promoción de activación física tanto para la comunidad escolar y del entorno a partir de las actividades propuestas por la población estudiantil, campañas de recuperación de espacios deportivos de su entorno o campañas de sensibilización de las actividades físicas y deportivas en la comunidad.

Educación Integral en Sexualidad y Género

Tiene por objetivo preparar a las y los estudiantes con aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales que les inspiren a cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad para desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias, promover conductas de respeto e inclusión, considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de las demás personas, así como a entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida.

Se acompaña de recursos de gestión emocional que permiten practicar, entre otras cosas, el autoconocimiento, la autoestima, la autorregulación, comunicación asertiva, escucha activa, empatía, la toma responsable e informada de decisiones, entre otras habilidades; todas ellas para apoyar a las y los adolescentes, jóvenes y adultos en su proyecto de vida.

Categorías
Las personas tienen derechos sexuales
Factores de la sexualidad: libertad de conciencia, placer y autonomía del cuerpo
Equidad, inclusión y no violencia con perspectiva de género
Salud sexual y reproductiva
Ciudadanía sexual

Estrategias, Proyectos de Formación Socioemocional y Vinculación Comunitaria

- Actividades, talleres y campañas para promover el análisis, ejercicio y difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
- Actividades que promuevan el desarrollo de confianza, seguridad y autoestima, así como el análisis de roles de género.
- Actividades, talleres y proyectos que promuevan la erradicación de estereotipos de género.
- Actividades que promuevan la salud sexual y reproductiva como un derecho humano, por ejemplo, ferias, campañas en redes sociales, retos formativos.
- Proyectos escolares y comunitarios.
- Proyectos productivos.
- Proyectos colaborativos con enfoque interseccional, entre otros.

Actividades Artísticas y Culturales

Tiene por objetivo brindar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico de la comunidad estudiantil. Buscan promover procesos y estrategias de aprendizaje para el desarrollo personal y social, así como el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, a través de experiencias que brinden la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y estar en el mundo.

Categorías
El arte como necesidad humana
El arte para el autodescubrimiento y el autoconocimiento
El arte como forma de aproximación a la realidad



Estrategias, Proyectos de Formación Socioemocional y Vinculación Comunitaria

- Actividades autobiográficas creativas.
- Actividades de visualización creativas.
- Proyectos artísticos colectivos y/o cooperativos.
- Proyectos culturales relacionados con las artes y sus prácticas.
- Proyectos creativos de apropiación social del patrimonio cultural.
- Proyectos interdisciplinarios que vinculen el currículum fundamental con la Formación Socioemocional.

¿Cómo implementar los Ámbitos de Formación Socioemocional en el aula?

Para esta Dirección General, es esencial que el personal directivo y docente considere los siguientes aspectos para implementar la Formación Socioemocional.

Dado que esta se compone de Ámbitos con progresiones específicas, deben abordarse y comprenderse de forma diferenciada.

A continuación, se presentan los aspectos clave a considerar:

- Los cinco Ámbitos de Formación Socioemocional deben abordarse a lo largo de los seis semestres del bachillerato. Para su consulta, el Anexo 1 presenta posibles estructuras curriculares orientativas, no restrictivas.
- Aunque el mapa curricular solo incluye el apartado de “Formación Socioemocional”, corresponde a cada plantel determinar qué Ámbitos se trabajarán en cada semestre.
- Como Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC), la Formación Socioemocional requiere que el personal directivo asegure que el profesorado cuente con el perfil académico definido en el profesiograma vigente.
- El personal docente asignado a las UAC de los Ámbitos de Formación Socioemocional deberá seguir las progresiones establecidas por la SEMS, disponibles en:
- https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/programa_formacion_socioemocional-250724.pdf
- El personal de Orientación Educativa podrá impartir los Ámbitos de Práctica y Colaboración Ciudadana, y de Educación Integral en Sexualidad y Género. Si no cuenta con el perfil requerido para abordar las progresiones, podrá ser reubicado al Servicio de Orientación Educativa conforme a los lineamientos vigentes.

Alternativas de implementación

Para su implementación, se proponen tres alternativas de implementación, las cuales estarán determinadas por cada uno de los planteles en función de sus características y necesidades.



Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que, sin importar la alternativa de implementación, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Sea UAC, proyecto o acción, debe formar parte de los acuerdos del Programa Aula, Escuela, Comunidad; considerando en todo momento las progresiones establecidas para cada Ámbito de la Formación Socioemocional.
- A partir del punto anterior, se deberán enmarcar los propósitos que permitan establecer cuál o cuáles Ámbitos de la Formación Socioemocional se abordarán en cada semestre.
- El personal docente que sea asignado para impartir las UAC correspondientes a los Ámbitos de Formación Socioemocional, deberá proponer las actividades para cumplir con lo propuesto en las progresiones del ámbito correspondiente acorde a la alternativa que se haya establecido.
- Para el estudio independiente se buscará fortalecer en el estudiantado la capacidad de investigación y trabajo de campo, orientado a contextualizar las progresiones abordadas en el aula en su entorno inmediato (familia, comunidad).
- Se utilizará únicamente la evaluación formativa cuando el ámbito sea considerado como UAC, por lo que el personal docente debe construir el instrumento de evaluación de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los Aprendizajes de Trayectoria.
- Por otro lado, cuando el ámbito se considere dentro de las acciones y proyectos, se debe registrar las progresiones que se hayan favorecido en el semestre escolar.
- El personal directivo es el encargado de hacer el seguimiento sobre la correcta ejecución de las actividades descritas.

Con base en lo anterior, lo que a continuación se describe son las características de cada alternativa de implementación.

Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)

Se refiere a una serie de actividades que se realizan en horas clase, serán planificadas y evaluadas por personal docente que cuente con el perfil profesional correspondiente. Deben cumplir con las horas que se encuentran designadas en el mapa curricular y de acuerdo con la organización del personal directivo.

Características:

- Están integradas de acuerdo con el contexto de cada plantel educativo y de las horas en el mapa curricular vigente.
- Cada UAC debe contar con planeación didáctica conforme a lo establecido en las **Orientaciones para Implementar las Progresiones de Aprendizaje a través de la Planeación Didáctica.**
- Se deben abarcar y promover las Progresiones de Aprendizaje descritas en el documento de cada Ámbito de Formación Socioemocional.

Quiénes participan:

- Personal docente con horas frente a grupo y con el perfil profesiográfico para impartir alguno de los cinco Ámbitos de Formación Socioemocional.

Proyecto

Se refiere a la planificación de un **conjunto de actividades relacionadas entre sí** con el objetivo de integrar y desarrollar las metas de aprendizaje de los Ámbitos de Formación Socioemocional.

Características:

- El objetivo deberá atender a las necesidades del contexto escolar.
- Integrará más de una Progresión de Aprendizaje que conforman los Ámbitos de Formación Socioemocional.
- Las actividades deberán mantener corresponsabilidad para cumplir con el objetivo propuesto.
- El personal responsable deberá contar con el perfil de acuerdo con lo establecido en el profesiograma vigente en el apartado de Formación Socioemocional. En caso de no contar con dicho personal, se puede considerar a cualquier docente del currículum fundamental, fundamental extendido y de formación laboral que sea afín.
- La participación será definida en función de las posibilidades de cada plantel, acuerdos realizados durante el trabajo colegiado, contexto y necesidades de la población estudiantil, así como del objetivo propuesto.



- Puede ser: **Multi, Inter o Transdisciplinar**, por ende, podrá contener progresiones del Currículum Fundamental, Propedéutico y Laboral.
- Para su realización se sugiere se atiendan los criterios en el formato de Planeación por Proyecto (**Anexo 2**).

Multidisciplinario	Interdisciplinario	Transdisciplinario
Trabaja con otras disciplinas.	Trabaja entre diferentes disciplinas.	Trabaja a través de y más allá de varias disciplinas.
Involucra a diferentes disciplinas.	Involucra dos disciplinas.	Involucra a los especialistas, no especialistas afines y participantes que pueden ser y no especialistas.
Personas de diferentes disciplinas que trabajan de forma independiente en diferentes aspectos de un proyecto, en metas individuales, paralelas o secuencialmente.	Personas de diferentes disciplinas que trabajan colaborativamente en el mismo proyecto.	Personas de diferentes disciplinas que trabajan colaborativamente usando un marco conceptual, objetivo y habilidades compartidas.
Metas individuales en diferentes profesiones.	Metas compartidas.	Objetivos comunes y habilidades compartidas.
Las personas participantes tienen funciones separadas pero interrelacionadas.	Las personas participantes tienen funciones comunes.	Las personas participantes tienen roles distintos.
Las personas participantes mantienen sus propias funciones disciplinarias.	Las personas participantes entregan algunos aspectos de su propia función disciplinaria; pero aún mantienen una base de su disciplina específica.	Las personas participantes desarrollan un marco conceptual compartido, que une las bases de su disciplina específica.
No cuestionan las fronteras disciplinarias.	Desaparecen las fronteras disciplinarias.	Trasciende los límites de la disciplina.
Suma y yuxtaposición de disciplinas.	Integración y síntesis de disciplinas.	Integración, fusión, asimilación, incorporación, unificación y armonía de las disciplinas, los puntos de vista y enfoques.

Multidisciplinario	Interdisciplinario	Transdisciplinario
Las personas participantes aprenden las unas de las otras.	las personas participantes aprenden sobre sí mismas y entre sí.	Las personas participantes aprenden sobre sí mismas y sobre diversos fenómenos.
Metodologías separadas.	Metodologías comunes.	Metodologías que se basan en lo transversal.

Quiénes participan:

- Personal directivo (responsable de aprobar, dar seguimiento y reportar el proyecto, así como de realizar las gestiones intra e interinstitucionales de ser necesarias).
- **Personal docente tanto de la Formación Socioemocional como del fundamental, propedéutico o laboral.**
- Personal responsable del servicio de Orientación Educativa (considerando su perfil profesional para la ejecución de este).
- Madres, padres de familia, tutores/as (considerando una participación acompañada por el personal directivo).

Acciones

Se conforman de una serie de actividades en las que participan diferentes personas que integran la comunidad educativa, **coordinadas por el personal directivo**. Se realizan a través de la promoción y difusión de estrategias enfocadas a fortalecer los vínculos del estudiantado con su entorno a través de **talleres, asambleas, foros, procesos de debate, deliberación, comprensión y crítica sobre temas sociales específicos a través de círculos de discusión, videoclubes y otros recursos**, en los que promuevan temas de interés relacionados con cualquier Ámbito de Formación Socioemocional, en el que se puedan establecer vínculos interinstitucionales con el sector público y/o privado.

Características:

- El personal directivo podrá realizar la vinculación con instituciones públicas y privadas para el fomento de los Ámbitos de Formación Socioemocional.
- El personal directivo debe coordinar y evaluar la implementación de estrategias, las cuales estarán en función de las Progresiones de Aprendizaje del Ámbito de Formación Socioemocional a trabajar.
- Se propiciará un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral del estudiantado en colaboración con madres, padres de familia y tutores/as, quienes podrán realizar propuestas que serán avaladas y supervisadas por el personal directivo.



Quiénes participan:

- Personal directivo.
- Personal docente o administrativo que opere las vinculaciones.
- Madres, padres de familia, tutores/as.

Evaluación

Para el caso de la Formación Socioemocional, la evaluación tiene por objetivo principal, **proporcionar retroalimentación** continua y oportuna para mejorar el aprendizaje y el rendimiento.

A diferencia de la evaluación sumativa que se realiza al final de un periodo determinado para emitir un juicio global sobre el desempeño, la evaluación formativa se enfoca en la retroalimentación y el seguimiento en tiempo real. Se utiliza para **identificar fortalezas y debilidades, proporcionar orientación y apoyo, y promover ajustes y mejoras en el proceso de aprendizaje o desarrollo.**

La evaluación formativa tiene como objetivo principal orientar el aprendizaje, es decir, mostrar al estudiantado caminos claros para profundizar, mejorar y dar “saltos cualitativos” en la calidad de sus aprendizajes.

Entre sus principales características se encuentran:

- Se realiza durante el proceso de aprendizaje.
- Implica un acompañamiento constante y sostenido por parte del personal docente, a través de explicaciones, preguntas, comparaciones, ejemplificaciones, descripciones, problematizaciones, entre otros recursos.
- Su propósito es identificar fortalezas y áreas de oportunidad para hacer ajustes inmediatos y promover mejoras continuas.
- La retroalimentación puede dirigirse:
 - Al propio estudiantado.
 - Al personal docente.
 - Como autoevaluación.
 - Entre pares.

Bajo este contexto, se requiere la construcción de escalas de evaluación conforme a criterios que contribuyan con el logro de los Aprendizajes de Trayectoria que se establecen en los Recursos Socioemocionales.

Un ejemplo de ello se muestra en la siguiente tabla:

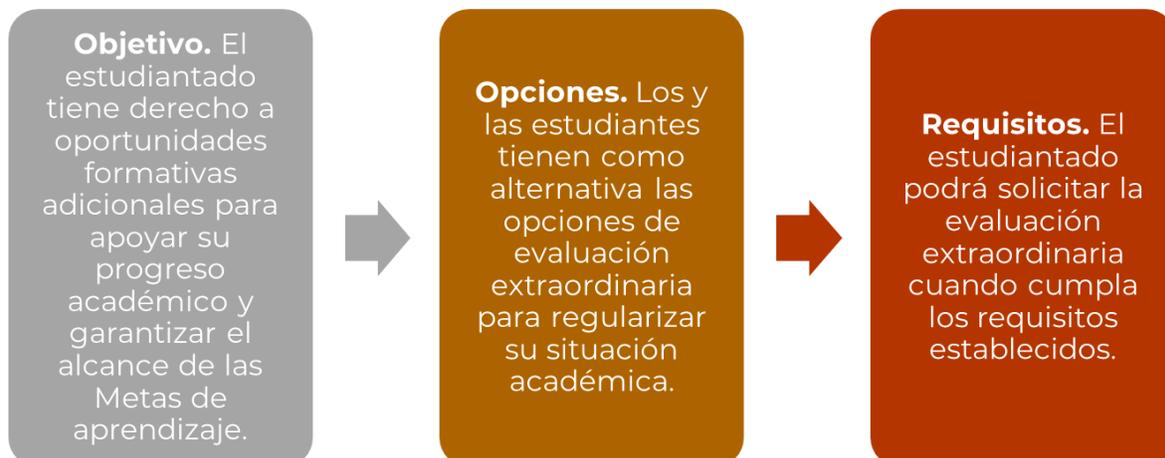
Escala de evaluación			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación			
Asistencia			
Actividades en clase			

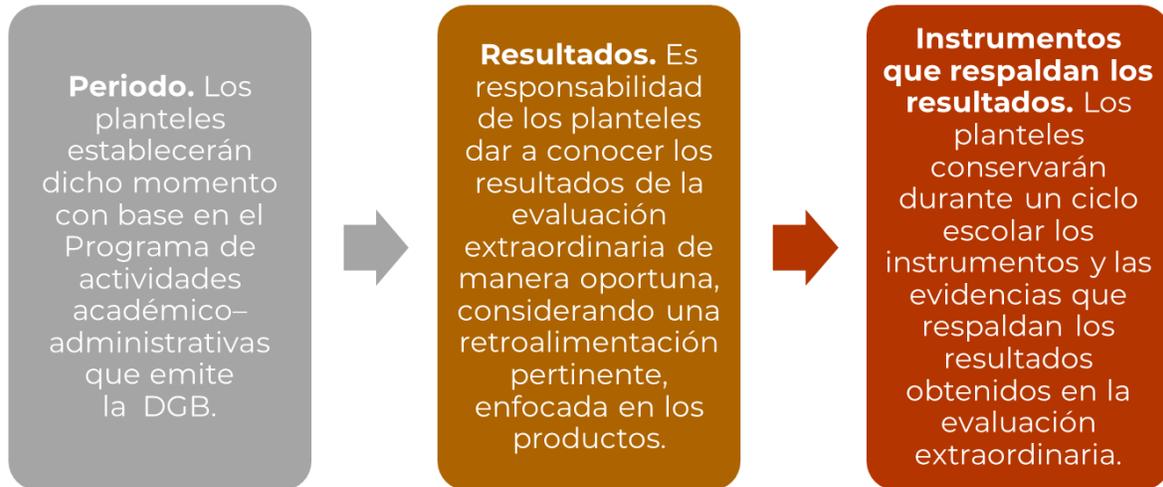
En el caso de ofrecer más de un Ámbito de Formación Socioemocional por semestre, se proponen dos opciones para integrar la evaluación:

- Promedio: Que se promedien las evaluaciones obtenidas de las UAC, Proyectos y Acciones realizadas durante el semestre para establecer la acreditación obtenida.
- Trabajo Colaborativo: Establecer productos de evaluación en conjunto con las UAC, Proyectos y Acciones que se hayan ofrecido para la designación de la acreditación obtenida.

Para ver algunos ejemplos sobre cómo llevar a cabo la evaluación, consultar el **Anexo 3**.

Evaluación extraordinaria (deberán considerarse los Lineamientos de evaluación extraordinaria vigentes). Para mayores detalles consultar el **Anexo 4**.







¿Qué y cuándo reportar?

Con la finalidad de identificar la forma en que se implementará la Formación Socioemocional al interior de los planteles, se deberá reportar al inicio de cada semestre los Ámbitos de Formación Socioemocional que se abordarán, acorde a las fechas establecidas en el Calendario de Actividades Académico Administrativas (octubre y marzo), y de acuerdo con el siguiente formulario:

<https://forms.gle/f7Gco1AeLanP4cYC7>

Al finalizar el semestre las actividades realizadas se deberán reportar siguiente forma:

- **UAC:** En su caso se deberá reportar de acuerdo con los criterios y fechas establecidas en las **Orientaciones para Implementar las Progresiones de Aprendizaje a través de la planeación didáctica.**
- **Proyecto y/o Acciones:** Se deberá enviar el formato según corresponda (Anexo 5 y 6), a través del cual se va a reportar el número de proyectos/acciones y los Ámbitos de Formación Socioemocional abordados.

A través de:

Centros de Estudio de Bachillerato y Preparatorias Federales "Lázaro Cárdenas": A través del siguiente formulario <https://forms.gle/f7Gco1AeLanP4cYC7>.

Colegios de Bachilleres Estatales, Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas y Preparatorias Federales por Cooperación, por medio del formulario: <https://forms.gle/YLXuF2QS563Jafb5A>

Anexos

Anexo 1. Ejemplos de estructuras curriculares

Ejemplo 1.

Horas semanales establecidas en el Mapa Curricular de acuerdo con el MCEMS					
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre
4	4	3	2	4	3

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre
PCC (1 hora)	PCC (1 hora)	EPS (1 hora)	EPS (1 hora)	(4 horas)	(3 horas)
EISG (1 hora)	EISG (1 hora)	EISG (1 hora)	EISG (1 hora)		
AFD (2 horas)	AAC (2 horas)	(1 hora)	-		



Ejemplo 2.

Horas semanales establecidas en el Mapa Curricular de acuerdo con el MCEMS					
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre
4	4	3	2	4	3

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre
EISG (2 horas)	(1 hora)	EPS (1 hora)	EPS (1 hora)	PCC (2 horas)	(1 hora)
	(1 hora)	EISG (1 hora)	(1 hora)		EISG (1 hora)
AFD (2 horas)	AAC (2 horas)	(1 hora)	-	(1 hora)	(1 hora)
				(1 hora)	

***Solo se enumeran algunos ejemplos**

NOTA: Los espacios en azul representan los espacios que podrán asignarse a ámbitos de acuerdo con las necesidades y organización del plantel, así como integrar proyectos y acciones de seguimiento de cualquier Ámbito



Anexo 2. Formato de planeación

Nombre del Plantel:			
Personal docente que participa:			
Semestre:		Ciclo Escolar:	
Total de horas a la semana:		Grupo(s):	

Situación de Aprendizaje			
UAC que participan	Progresión de Aprendizaje	Ámbitos de Formación Socioemocional que participan	Progresión de Aprendizaje:
Desarrollo			
<ul style="list-style-type: none">¿Cuál es la Problemática Central, definida en el Programa aula, escuela y comunidad, que se abordará a partir de la situación de aprendizaje?			



<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son las experiencias previas del estudiantado respecto a los contenidos de la progresión que se abordará?• ¿Cómo se relacionan los aprendizajes previos del estudiantado con las progresiones a abordar?	
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué estrategias pedagógicas y didácticas se utilizarán para el logro de lo establecido en la progresión de aprendizaje? (Aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, análisis de casos, juego de roles, aula invertida, gamificaciones, entre muchas otras).	
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué actividades realizará el estudiantado de forma activa con la guía del personal docente para alcanzar las Metas de aprendizaje? (Que consideren las condiciones de trabajo, los intereses, las habilidades y las necesidades de las y los estudiantes).	
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué recursos pedagógicos y didácticos se requieren para llevar a cabo esta situación de enseñanza-aprendizaje? (Textos literarios, de divulgación, esquemas, organizadores gráficos, recursos audiovisuales, entre otros).	



<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué acciones ejecutará el estudiantado, que inciden en su comunidad, como parte del estudio independiente, y cómo se evaluarán?• ¿Qué actividades serán realizadas como estudio independiente? (Considerar a la familia del estudiantado).	
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué técnicas se utilizarán para evaluar el logro de las Progresiones de Aprendizaje?• ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizarán? (el personal docente decidirá los medios y los tiempos para llevarla a cabo). <p>*Exámenes, cuestionarios abiertos y cerrados, mapas conceptuales, pruebas de desempeño, resolución de problemas, entre otros.</p> <p>**Guías de observación, entrevistas, debates, exposición de ideas, etc.</p>	
Revisión de la autoridad académica	Firma Docente



Anexo 3. Ejemplos de evaluación

EVALUACIÓN POR ÁMBITO SOCIOEMOCIONAL COMO UAC (ESCENARIO 1)

Escala de evaluación: Educación para la Salud			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 90%	22 clases = 69%	16 clases = 50%
Actividades en clase: 25 (investigaciones, conferencias, feria de salud, Estrategia de Educación para la Promoción de Estilos de Vida Saludables, Estrategia en el Aula: Prevención de Adicciones, etc.)	24 actividades = 96%	16 actividades = 64 %	14 actividades = 56%
TOTALES %	93%	67%	53%

NOTA: SI SE IMPARTEN DOS O MÁS ÁMBITOS Y SE UTILIZA ESTA FORMA DE EVALUACIÓN, LOS RESULTADOS FINALES SE DEBERÁN PROMEDIAR



EVALUACIÓN POR ÁMBITO SOCIOEMOCIONAL COMO UAC (ESCENARIO 2)

Escala de evaluación: Educación para la Salud			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 91%	22 clases = 69%	16 clases = 50%
Actividades en clase: 25 (investigaciones, conferencias, feria de salud, Estrategia de Educación para la Promoción de Estilos de Vida Saludables, Estrategia en el Aula: Prevención de Adicciones, etc.)	16 actividades = 64%	12 actividades = 48%	16 actividades = 64%
TOTALES %	77%	59%	57%

NOTA: SI SE IMPARTEN DOS O MÁS ÁMBITOS Y SE UTILIZA ESTA FORMA DE EVALUACIÓN, LOS RESULTADOS FINALES SE DEBERÁN PROMEDIAR



EVALUACIÓN INDIVIDUAL CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 1)

***Primer Ámbito de Formación Socioemocional**

Escala de evaluación: Educación Integral en Sexualidad y Género*			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación: 1 evento (Participación en feria de la salud como expositores))	1 evento = 100%	1 evento = 100%	Ningún evento = 0%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 91%	22 clases = 69%	18 asistencias = 56%
Actividades en clase: 25 (Investigaciones, conferencias, etc.)	24 actividades = 96%	22 actividades = 88%	14 actividades = 56%
TOTALES %	95%	86%	37%



***Segundo Ámbito de Formación Socioemocional**

Escala de evaluación: Práctica y Colaboración Ciudadana*			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 90%	22 clases = 70%	16 clases = 50%
Actividades en clase: 25 (Investigaciones, conferencias, visitas, trabajo de campo, etc.)	24 actividades = 96%	16 actividades = 64 %	14 actividades = 56%
TOTALES %	93%	67%	53%

Promedio

Resultados por Ámbito de Formación Socioemocional	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Práctica y Colaboración Ciudadana	93%	67%	53%
Educación Integral en Sexualidad y Género	95%	86%	37%
PROMEDIO FINAL	94%	76%	45%



EVALUACIÓN INDIVIDUAL CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 2)

***Primer Ámbito de Formación Socioemocional**

Escala de evaluación: Educación Integral en Sexualidad y Género*			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación: 1 evento (Participación en feria de la salud como expositores))	1 evento = 100%	Ningún evento = 0%	1 evento = 100%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 91%	22 clases = 69%	18 asistencias = 56%
Actividades en clase: 25 (Investigaciones, conferencias, etc.)	24 actividades = 96%	22 actividades = 88%	14 actividades = 56%
TOTALES %	96%	52%	70%



***Segundo Ámbito de Formación Socioemocional**

Escala de evaluación: Práctica y Colaboración Ciudadana*			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Asistencia (32 clases)	29 clases = 91%	22 clases = 69%	16 clases = 50%
Actividades en clase: 25 (Investigaciones, conferencias, visitas, trabajo de campo, etc.)	16 actividades = 64%	12 actividades = 48%	16 actividades = 64%
TOTALES %	77%	59%	57%

Promedio

Resultados por Ámbito de Formación Socioemocional	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Práctica y Colaboración Ciudadana	77%	59%	57%
Educación Integral en Sexualidad y Género	96%	52%	70%
PROMEDIO FINAL	86%	55%	63%



EVALUACIÓN COLABORATIVA CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 1)

Escala de evaluación: Actividades Físicas y Deportivas Actividades Artísticas y Culturales			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación: 3 eventos (1 Presentación artística y 2 torneos deportivos)	3 eventos = 100%	2 eventos = 66%	1 evento = 33%
Asistencia (64 clases)	60 asistencias = 94%	45 asistencias = 70%	36 asistencias = 56%
Actividades en clase: 60 (ensayos, entrenamientos, investigaciones, expresiones artísticas)	57 actividades = 95%	45 actividades = 75%	32 actividades = 53%
TOTALES %	96%	70%	47%



EVALUACIÓN COLABORATIVA CON DOS ÁMBITOS SOCIOEMOCIONALES COMO UAC (ESCENARIO 2)

Escala de evaluación: Actividades Físicas y Deportivas Actividades Artísticas y Culturales			
Criterio	ACREDITADO		NO ACREDITADO
	Muy satisfactorio Mayor o igual al 90%	Satisfactorio Del 60% al 89%	Insatisfactorio Menor o igual al 59%
Participación: 3 eventos (1 Presentación artística y 2 torneos deportivos)	2 eventos = 66%	0 eventos = 0%	2 eventos = 66%
Asistencia (64 clases)	50 asistencias = 78%	55 asistencias = 86%	36 asistencias = 56%
Actividades en clase: 60 (ensayos, entrenamientos, investigaciones, expresiones artísticas)	50 actividades = 83%	45 actividades = 75%	35 actividades = 58%
TOTALES %	76%	54%	60%



Anexo 4. Evaluación extraordinaria

OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	¿CUÁNDO SON?	DURACIÓN	REQUISITOS
Cursos intersemestrales	Cursos ofertados para al menos 5 estudiantes por docente (y se sugiere un máximo de 30)	Al término de cada periodo regular de clases (enero y julio) del ciclo escolar respectivo	Cada curso será el cuádruple de la carga horaria semanal ordinario del Ámbito de Formación Socioemocional a presentar, mientras que el número de sesiones se desarrollará considerando las posibilidades de cada plantel	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación diagnóstica • Carta compromiso
Cursos intrasemestrales	Cursos para al menos 5 estudiantes por docente	Se imparten de manera paralela al desarrollo de los semestres del ciclo escolar en un horario extra-clase	Cada curso será el cuádruple de la carga horaria semanal ordinario del Ámbito de Formación Socioemocional a presentar, mientras que el número de sesiones se desarrollará considerando las posibilidades de cada plantel	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación diagnóstica • Carta compromiso
Asesorías complementarias	Asesorías que se pueden brindar a una cantidad de estudiantes de 4 como máximo por docente	Estas asesorías se ofertan en cuatro periodos: <ul style="list-style-type: none"> • Dos de ellos al término de cada semestre. • Dos de manera paralela al semestre en curso y serán extra-clase. 	Cada curso será el cuádruple de la carga horaria semanal ordinaria del Ámbito de Formación Socioemocional a presentar, mientras que el número de sesiones se desarrollará considerando las posibilidades de cada plantel	<ul style="list-style-type: none"> • Carta compromiso



Evaluación diversificada	Esta opción le permite seleccionar entre una amplia gama de posibilidades creativas, tales como la creación de podcasts, videos, libros fotográficos, ensayos, organizadores gráficos, canciones, pinturas, entre otros.	Pueden ser realizados durante los periodos intersemestrales o intra semestrales.	Este proceso evaluativo puede durar de 5 a 12 días, según la longitud del periodo, desde que se comparte al estudiantado las instrucciones, hasta su entrega final.	<ul style="list-style-type: none">• Carta compromiso
---------------------------------	--	--	---	--



Anexo 5. Proyecto

Proyecto	
Nombre del plantel	
Docentes:	
Semestre	
Problemática central	
¿El proyecto será Multidisciplinar, Interdisciplinar o Transdisciplinar?	
Ámbitos Socioemocionales	
Progresiones que se desarrollarán	
Periodo de implementación	
Descripción de actividades que plantea el proyecto	
Desarrollo de las actividades	
Producto o evidencia	



Anexo 6. Acción

Acción	
Nombre del plantel	
Directivo:	
Problemática central	
Ámbito de Formación Socioemocional	
Progresiones a fortalecer	
Institución especializada con la que se generó la alianza (si aplica)	
Periodo de implementación	
Descripción de la acción (Taller, Conferencia, Jornadas)	

Anexo 7. Micrositio de Formación Socioemocional

Para fortalecer la implementación de la Formación Socioemocional, la DGB pone a su disposición el siguiente micrositio en donde encontrará materiales, información y otros recursos académicos de apoyo.

<https://sites.google.com/dgb.edu.mx/formacionsocioemocional/inicio>



Glosario

Actitud. Cualidad o disposición para expresar o demostrar determinados comportamientos favorables para el desarrollo del individuo en diversos ámbitos o contextos, en armonía y equilibrio, lo que le permite un mejor desarrollo académico, social y laboral.

Aprendizaje. Proceso permanente por el que una persona desarrolla gradualmente los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores, cada vez más complejos y abstractos, que posibilitan cambios en sus niveles de comprensión y comportamiento a través de la instrucción, el estudio, la práctica y la experiencia.

Aprendizajes de Trayectoria. Al conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente que contribuye a dotar de identidad a la EMS, favoreciendo al desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, para construir y conformar una ciudadanía responsable y comprometida con los problemas de su comunidad, región y país y que tenga los elementos necesarios para poder decidir por su futuro en bienestar y en una cultura de paz. Responsables con ellos mismos, con los demás y con la transformación de la sociedad en la que viven. Son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales.

Autonomía en la didáctica. A la facultad que se otorga a las y los docentes de las IEMS, para decidir con base en el contexto inmediato, las estrategias pedagógicas y didácticas para el logro de las Metas de aprendizaje establecidas en las Progresiones de Aprendizaje, al considerar las condiciones de trabajo, los intereses, las habilidades y necesidades de los estudiantes. De igual forma, el personal docente diseñará e instrumentará las estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir del contexto y necesidades locales en los Programas de trabajo aula, escuela y comunidad.

Categorías. La unidad integradora de los procesos cognitivos y experiencias que refieren a los currículos fundamentales y ampliados para alcanzar las Metas de aprendizaje. Promueven en la y el estudiante la adquisición de mayor conciencia de lo que saben y de lo que aún queda por saber; les incentiva a buscar nuevas posibilidades de comprensión y a descubrir conexiones entre las áreas del MCCEMS y contribuye a articular los recursos sociocognitivos, socioemocionales y las Áreas de conocimiento, a través de métodos, estrategias y materiales didácticos, técnicas y evaluaciones.

Meta(s) de aprendizaje. Aquella que enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC; permitirá construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de aprendizaje para el logro de los aprendizajes de trayectoria. Las Metas de aprendizaje son referentes a considerar para la evaluación formativa del proceso de aprendizaje; al respecto, no se debe interpretar o valorar lo que la persona que aprende está haciendo y pensando desde el punto de vista del que enseña, sino desde la o el estudiante, lo que implica considerar sus características físicas, cognitivas, emocionales, sociales y de su contexto. Del mismo modo, se debe tomar en cuenta el espacio en el que se da el aprendizaje, las tareas pedagógicas y las acciones dirigidas al estudiante, pensando siempre en cómo él o ella las ve e interpreta, de acuerdo con las experiencias de aprendizaje previas y el nivel de desarrollo alcanzado.

Programa(s) de trabajo aula, escuela y comunidad. Es un instrumento organizado y conformado por cada docente y consiste en el conjunto de actividades y acciones que serán construidas y aplicadas teniendo como referente las progresiones de las UAC. El seguimiento de estas actividades durante el curso precisará de la participación de las figuras educativas del Plantel, incluyendo a la persona supervisora, el estudiantado y a las familias o personas tutoras. El Programa de trabajo aula, escuela y comunidad será una guía orientadora que permitirá la Autonomía en la didáctica respecto al desarrollo y adición de acciones y propuestas en el marco de las progresiones de los recursos sociocognitivos, áreas de acceso al Conocimiento, y Ámbitos de la Formación Socioemocional, de acuerdo con su práctica en el aula y la comunidad. Adicionalmente, el Programa de trabajo aula, escuela y comunidad y las Progresiones de Aprendizaje serán elementos esenciales para la planificación docente, en la que se verá reflejada la Autonomía en la Didáctica, debido a que incorporan contenidos específicos de su entorno, además de las estrategias de enseñanza y de evaluación formativa y continua, útiles para retroalimentar efectivamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje; y conducir al estudiantado a procesos metacognitivos y de aprendizaje permanente.

UAC (Unidad de Aprendizaje Curricular). A la serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación o certificación para la asignación de créditos académicos, estas unidades pueden ser: cursos, asignaturas, materias, módulos u otra denominación que representen aprendizajes susceptibles de ser reconocidos por su valor curricular en el SEN.

Aprendizaje activo. Se entiende por estrategia de aprendizaje activo aquella que propicia una actitud activa del estudiantado en clase, en contraposición con lo que ocurre en el método expositivo clásico, en el que las y los jóvenes se limitan a tomar notas de lo que está en la pizarra. Es el proceso que compenetra al estudiantado a realizar cosas y a pensar en esas cosas que realizan. (Bonell y Eison, citados por Sierra, 2013)



Progresiones de Aprendizaje. Descripción secuencial de aprendizajes de conceptos, Categorías y Subcategorías y relaciones entre ellos, que llevarán al estudiantado a desarrollar conocimiento y habilidades de forma gradual. Es un modelo flexible que no limita el proceso de enseñanza aprendizaje debido a que ofrece libertad al docente de abordar conceptos, Categorías y Subcategorías desde distintas perspectivas, adaptarlas de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias. (Acuerdo MMCEMS 14/08/2022)

Transversalidad. En el MCCEMS, la transversalidad representa una estrategia curricular para acceder a los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento y los recursos socioemocionales, de tal manera que se realice la conexión de conocimientos de forma significativa, con ello dar un nuevo sentido a la acción pedagógica de las y los docentes.

Evaluación en el MCCEMS. Se entiende como un proceso cíclico en espiral, pues siempre habrá un punto de retroalimentación de la condición inicial, lo que permite transformarla y orientarla a la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido se trata de un instrumento invaluable para que las y los docentes logren situar las metas de aprendizaje como centro de su quehacer, para planear la estrategia de evaluación intra, inter y multidisciplinariamente, con el propósito de construir una evaluación integral, formativa y continúa representada por un número al final del proceso.



Bibliografía

Diario Oficial de la Federación, (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 30 de Septiembre de 2019, México. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación, (2019). Ley General de Educación. 30 de Septiembre de 2019, México. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Diario Oficial de la Federación, (2022). ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. 2 de septiembre de 2022, México. Disponible en: http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/22906/1/images/a17_08_22.pdf

Secretaría de Educación Pública, (2020). Plan de 0 a 23 años. Proyecto estratégico de la Subsecretaría de Educación Media Superior [Versión electrónica]. Disponible en: <https://cutt.ly/UJVG5T7>

Guzmán, I., Setteti, A y Marín, R. (2019). Transdisciplinariedad y transversalidad: una experiencia para religar la práctica educativa. *Cultura, Educación y Sociedad*, 10(1), 73-84. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.10.2.2019.06>

Secretaría de Educación Pública, (2024). Programa de estudio de la Formación Socioemocional de la Subsecretaría de Educación Media Superior [Versión electrónica]. Disponible en https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/programa_formacion_socioemocional-250724.pdf

Diario Oficial de la Federación, (2025) Plan Nacional de Desarrollo. 28 de febrero de 2025, México. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>



Educación
Secretaría de Educación Pública

DGE